



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2022 089 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, trece de diciembre de dos mil veintidós

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Hoy 14 de diciembre 2022, se notifica a
las partes el AUTO anterior por anotación
en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 018 del 4to Trimestre

02 de DICIEMBRE de 2022

Radicado: 500013153001 2022 00089 00
Proceso: EJECUTIVO singular
Demandante: AGROMILENIO S.A.S
Demandado: NATALIA FORONDA MARIN

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandado, conforme a lo ordenado en providencia del 25/11/2022, así:

Agencias en Derecho 1ra Inst.	\$7.000.000
Envío notificación (Citación/Aviso)	\$6.000

TOTAL	\$7.006.000
--------------	--------------------

son: SIETE MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7.006.000), a favor del demandante

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA